



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio

## **LA CIUDAD IMPLEMENTARÁ EL SERVICIO DE RÚBRICA DÍGITAL PARA LA DOCUMENTACIÓN LABORAL**

En línea con el plan de Modernización de la Administración Pública, que prevé la incorporación de la tecnología para mejorar la interacción entre el Estado y los ciudadanos; la Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio porteña, que desarrolla sus acciones bajo la órbita del Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología; implementará a partir del 1º de enero de 2018 el sistema digital para la rúbrica de documentación laboral de todas las empresas radicadas en la Ciudad.

Este nuevo proceso, significa un avance en materia de eficiencia, transparencia y optimización de los recursos humanos y tecnológicos en el campo de la administración pública.

La adopción de esta metodología permitirá ejercer un mayor control sobre los trámites que ingresan, permitiendo una rápida detección de posibles irregularidades. Esto permite fortalecer el principio de autenticidad previsto en el acto de rubricar, entendiendo éste como la validación de la documentación original.

A su vez, el acceso inmediato a la información otorgada por las empresas, seguido de un correcto procesamiento y análisis de estos datos, permite realizar mejores diagnósticos y diseñar políticas públicas eficientes.

Asimismo, la implementación de esta herramienta representa un aporte a la actividad productiva de las empresas debido al ahorro en costos y tiempo que implica respecto a la anterior metodología.

Además de significar la modernización del proceso y el incremento de los cánones de eficiencia y productividad, la digitalización de la información permite también el ahorro de recursos y energía, contribuyendo con la despapelización al cuidado del ambiente.

Es importante destacar, que para poder realizar el trámite de rúbrica digital, el empleador deberá encontrarse inscripto en el Registro de Empleadores de la Ciudad y contar con la certificación de firma digital, otorgada por la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI). El procedimiento para realizar el trámite consta de una serie de sencillos pasos, que cuentan con la guía de un asistente para la carga de los documentos.

Una vez en el sistema, como parte del proceso de autenticación inicial, el usuario deberá ingresar el CUIT de la empresa, de manera que pueda verificarse que el empleador efectivamente se encuentre registrado en el "REGISTRO DE EMPLEADORES ON LINE".

En caso de tratarse de un primer ingreso, al seleccionar "generar clave", un código será enviado al correo electrónico que el empleador haya registrado en el "REGISTRO DE EMPLEADORES ON LINE", y podrá así comenzar a operar en el sistema.

Cuando el proceso de autenticación ha concluido con éxito, el usuario podrá acceder a una bandeja de documentos, donde visualizará diferentes funcionalidades que incluyen, subir la documentación, firmarla y abonar el trámite.

De esta manera, la nueva modalidad de rúbrica digital busca ofrecer a las empresas una herramienta innovadora, que aporta mayor celeridad a los trámites realizados en el ámbito de la administración pública de la Ciudad.